

REFLEXIONES Y PROPUESTA EN TORNO AL MARCO CONCEPTUAL
EMPLEADO EN LA ANTROPOLOGÍA FÍSICA MEXICANA
PARA REFERIRSE A LOS CUERPOS HUMANOS ESQUELETIZADOS

REFLECTIONS AND PROPOSAL REGARDING THE CONCEPTUAL
FRAMEWORK USED IN MEXICAN PHYSICAL ANTHROPOLOGY
TO REFER TO SKELETONIZED HUMAN BODIES

Olimpia Palacios-Ríos^a y Carolina Nateras-Franco^b

^a*Investigadora independiente. olimpiap24@gmail.com*

^b*Universidad Nacional Autónoma de México. caro.naterasfranco@gmail.com*

RESUMEN

El presente texto tiene como propósito ofrecer una reflexión que pretende fungir como invitación, para que desde la disciplina de la antropología física, generemos un ejercicio conceptual, a partir del cual, logremos llegar a consensos para dejar de emplear las palabras “restos óseos”, “colecciones”, etcétera, en favor de otros términos más acordes con nuestra realidad actual (tales como “componentes óseos humanos”, “cuerpo humano esqueletizado”, “persona esqueletizada”, entre otros), en donde una buena parte de nuestro quehacer como antropólogos y, más concretamente como antropólogos físicos, se ha enfocado en la tarea de mejorar la urgente situación generada por la desaparición e identificación de personas en México.

PALABRAS CLAVE: cuerpos humanos esqueletizados, elementos óseos humanos, componentes óseos humanos, persona esqueletizada, centro de resguardo óseo humano.

ABSTRACT

The purpose of this text is to offer a reflection that intends to serve as an invitation, so that from the Physical Anthropology, a conceptual exercise is generated to reach a consensus to stop using the words “bone remains”, “collections”, etc, to begin to use other concepts more aligned with our current reality (such as “human bone components”, “skeletonized human body”, “skeletonized person”, among others), since a good part of our work as anthropologists, and, more specifically as physical anthropologists, has focused on the task of helping to improve the urgent situation generated by the disappearance and identification of people in Mexico.

KEY WORDS: skeletonized human bodies, human bone elements, human bone components, skeletonized person, human bone protection center.

INTRODUCCIÓN

Desde la fundación de la antropología física durante la segunda mitad del siglo XIX, el cuerpo humano ha fungido como objeto de estudio (Dickinson y Murguía 1982), no sólo desde su composición física y biológica, sino también a partir del papel social fundamental que juega, pues es el medio indispensable para generar cualquier interacción cultural (Tiesler 2006). En un inicio, la exigencia principal que se cumplía estaba relacionada con la descripción morfológica del cuerpo humano, la medición (mediante la somatometría y osteometría), así como la clasificación y observación de su variación (Dickinson y Murguía 1982).

Durante los primeros años de la antropología física como disciplina consolidada, se generaron prácticas que prevalecieron hasta hace muy poco tiempo, tales como ciertos criterios clasificatorios que responden a un orden de cráneo por un lado y los elementos postcraneales por otro, separados entre sí y no como parte de una unidad, es decir, el cuerpo. Es probable que esta forma de clasificación haya traído como consecuencia

la cosificación de las personas esqueletizadas, al ser consideradas como objetos que debían ser medidos y estudiados, despojados de su calidad de humanos. Estos aspectos continúan siendo la base técnica de la antropología física en muchos estudios; sin embargo, la disciplina se aplica a un número mucho más amplio de problemáticas, lo cual nos debe hacer reflexionar sobre las consecuencias que estas prácticas pueden tener hasta el día de hoy (Fabra y Zabala 2023).

En este texto se considera que una de esas consecuencias, herencia de las viejas prácticas de la antropología física, es la forma como tratamos y nos referimos al cuerpo humano esqueletizado, al cual, ya sea de poblaciones antiguas o actuales, desde el ámbito de la arqueología, la antropología física, la bioarqueología y la antropología física forense, se le suele denominar “restos óseos”.

Es innegable la existencia de diferencias (sociales, legislativas, históricas, etc.) entre cuerpos esqueletizados de poblaciones antiguas y actuales, las cuales, no serán abordadas en profundidad en este artículo. Sin embargo, es necesario visibilizar que, desde las bases conceptuales de la disciplina, podríamos caer de manera inconsciente en la negación de la humanidad, cuando ya no se nombra a las personas y se convierten en objetos o piezas de colecciones. Dentro del quehacer antropofísico, debe tenerse presente durante todo el proceso de investigación que el cuerpo muerto es un agente activo dentro de los grupos sociales, el cual no pierde su humanidad cuando ya no tiene vida, y en ese sentido, debe ser tratado y nombrado con dignidad.

Por este motivo, el presente texto tiene como propósito plantear propuestas para que, como disciplina, reflexionemos sobre el marco conceptual que empleamos para referirnos a las osamentas humanas, a los conjuntos de éstas, así como a los espacios que usamos para su resguardo.

“RESTOS ÓSEOS” O CUERPOS HUMANOS ESQUELETIZADOS

En México, los estudios de poblaciones antiguas a partir de diversas disciplinas antropológicas tienen una amplia historia y mediante éstos, se ha podido recuperar una gran cantidad de acervos de cuerpos humanos esqueletizados (Márquez 2011). Sin embargo, aunque forman parte de nuestra historia como sociedad, existe una separación temporal, la cual, probablemente provoca que no se genere una relación

directa entre los individuos de poblaciones antiguas y la gente actual, es decir, nosotros (Cucina y Tiesler 2011).

En contraste con lo anterior, hay comunidades en otros países en las que sí han existido controversias relacionadas con la problemática de emplear cuerpos humanos esqueletizados de sus ancestros. Ejemplo de esto es el caso de los grupos amerindios estadounidenses, en donde a partir de 1990, se han generado y aprobado leyes al respecto. Por ejemplo, la ley NAGPRA [*Native American Grave Protection and Repatriation Act*] otorga derechos para que los grupos autóctonos de Estados Unidos puedan tomar decisiones sobre el manejo de los vestigios de aquellos que consideran sus ancestros (Buikstra 2006). Otro ejemplo es el de Córdoba, Argentina, en donde a finales de la década de los noventa, se dieron cambios de cara a reconocer la humanidad de los cuerpos esqueletizados, no ya como materiales arqueológicos o museísticos, sino como cuerpos humanos indígenas, considerados ancestros para las comunidades locales (Fabra y Zabala 2023).

Los ejemplos anteriores muestran el interés de visibilizar el hecho de que el cuerpo muerto, además de estar constituido por un componente biológico, también es una construcción simbólica indisoluble del sujeto, es decir, no solamente tiene una función biológica individual, sino que también es un fenómeno social y cultural que funge como símbolo y objeto de representaciones e imaginarios que tienen un impacto dentro de la comunidad a la que pertenece (Le Breton 1990, 1992).

En la presente reflexión se considera que el cuerpo, además de ser la estructura física y material del ser humano que da cuenta de su dimensión biológica, también es un componente sensible a las interacciones socioculturales experimentadas por el actor social. Por lo anterior, en el caso del cuerpo esqueletizado, en el que desarrollan disruptivas biológicas que generan modificaciones en los distintos componentes óseos, es importante considerar que los cambios no responden únicamente al eje biológico, sino que, también dan cuenta de la experiencia de vida del sujeto inserto en un contexto sociocultural determinado. Es importante visibilizar que estos sujetos representados a partir de sus cuerpos esqueletizados, ya sean de poblaciones antiguas o actuales, continúan teniendo una agencia dentro de la sociedad, especialmente a través de la preservación de la memoria histórica y colectiva, lo cual se vuelve mucho más evidente en el contexto mexicano. Sin embargo, es necesario realizar algunas acotaciones al respecto, pues dicha agencia varía de acuerdo

con el origen temporal de los cuerpos esqueletizados pues representan y simbolizan fenómenos sociales diferentes.

En México, las osamentas de individuos pertenecientes a poblaciones antiguas, además de brindar información valiosa para la comprensión de la experiencia de vida en el pasado, también tienen una función importante como patrimonio cultural de nuestro país. Puesto que, su existencia contribuye a la comprensión y preservación de la identidad cultural actual. De esta manera, podría considerarse que la agencia de los cuerpos esqueletizados que representan bienes patrimoniales, tiene como objetivo la construcción identitaria, el sentido de pertenencia, la modificación o conservación de un particular imaginario social, el resguardo de un conjunto de experiencias, fortalecer la cohesión social, entre otras (Vázquez Liñán y Leetoy 2016).

Su relevancia a nivel ideológico e identitario se defiende incluso legislativamente, pues de acuerdo con la *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia* (INAH 1939), así como la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos* (INAH 1972), los elementos óseos humanos de poblaciones antiguas, también son patrimonio cultural arqueológico y fuente de información sobre la gente que habitó el lugar excavado (Hernández 2011), por lo que comprender cómo vivieron y murieron es esencial para conocer las experiencias e historias de vida de las poblaciones antiguas, que nos permitan conectar con nuestro pasado y entender quiénes somos hoy.

Aunque es una obligación proteger y preservar los cuerpos humanos esqueletizados de poblaciones antiguas, ya que forman parte del patrimonio cultural del pueblo mexicano (Ortega Muñoz 2011), se han desarrollado otras problemáticas en torno a esta situación, entre ellas, por ejemplo, el hecho de considerar y tratar legislativamente un cuerpo humano igual a una vasija de barro o a cualquier otro artefacto cultural arqueológico, lo que acentúa la separación y la falta de vínculo entre los pueblos del pasado y los actuales, pues además de existir un brinco temporal, también lo es conceptual y de percepción.

Esta sensación de separación y desvinculación con “el otro” se recalca con ciertas prácticas que surgen de la antropología. Por ejemplo, la exhibición de cuerpos esqueletizados o momificados sin ningún objetivo claro de por medio, lo cual, genera la tendencia de instrumentalizar o cosificar el cuerpo de la otredad (Erchini 2023).

Como antropólogos físicos estamos obligados a reflexionar e interrogar nuestras prácticas, pues podemos estar reproduciendo relaciones de dominación y perpetuando situaciones en las que ciertas categorías de personas –los cuerpos humanos esqueletizados– sean tratadas como objetos. Por este motivo, es pertinente tomar en cuenta las relaciones de poder en las que nos podemos ver inmersos, en las cuales tanto los elementos óseos humanos desarticulados, como los cuerpos humanos esqueletizados representan personas que continúan siendo actores dentro de nuestras dinámicas sociales, pues no se trata sólo de cosas inertes (Anstett 2023).

En relación con lo anterior, los cuerpos humanos esqueletizados tienen distintas significaciones, las cuales pueden transformarse a través del tiempo. En el caso de nuestra disciplina, debemos reflexionar en torno a esos cambios y adaptarnos a las nuevas necesidades sociales, sin perder de vista que los elementos óseos deben ser reconocidos como pertenecientes a otro ser humano, lo cual motiva las consideraciones éticas frente a su humanidad.

Los cuerpos esqueletizados pertenecientes a personas de la historia reciente o actual, también ejercen una agencia importante a nivel social pues, en cuanto al papel que éstos tienen dentro de la preservación de la memoria colectiva e histórica, es necesario comprender que ésta transita de una generación a otra, a partir de eventos y experiencias históricas, las cuales pueden ser conmovedoras, placenteras, triunfales, pero también violentas. De este modo, la memoria histórica que puede generarse a partir del conocimiento producido mediante cuerpos esqueletizados de la historia reciente puede visibilizar lo que quiso ser invisibilizado y, así fungir como una herramienta para la reivindicación en la búsqueda de igualdad, verdad y justicia, pues la memoria también tiene un carácter testimonial que puede ser empleado por personas o comunidades cuyos derechos humanos hayan sido violentados (Hedrera Manara *et al.*, 2022; Vázquez Liñán y Leetoy 2016).

La memoria histórica, activa a partir del estudio y resguardo de los cuerpos esqueletizados, funge como herramienta para la cohesión social, la reivindicación biocultural, así como para la búsqueda de justicia, al exigir la recuperación de voces de la historia que han sido acalladas, pero que se mantienen en el recuerdo de los grupos sociales actuales. Por este motivo, debe mantenerse un enfoque respetuoso hacia las osamentas humanas, que reconozca la humanidad y derecho a ser tratadas,

nombradas y recordadas de manera digna, pues las formas en que son manejadas pueden impactar profundamente a las familias y comunidades a las que pertenecieron (Villa Gómez *et al.* 2017).

Debemos considerar que las osamentas humanas son más que cadáveres que representan la evidencia física que comprueba la muerte de una persona, sino que también constituyeron sujetos, cuyas relaciones afectivas y simbólicas podrían tener vigencia y por tanto mantener su agencia dentro de las interacciones sociales. Es por ello que la dignidad humana, que no concluye con el término de la vida, debe extenderse a los cuerpos y sus componentes anatómicos. Los cuerpos esqueletizados son evidencia de historias vividas que pueden ser contadas, historias que se insertaron dentro una comunidad con experiencias compartidas, es por ello, que no deben ser concebidos como restos, sino como elementos fundamentales para poder contar una historia que coadyuvará a la preservación de la memoria colectiva (Pinto *et al.* 2018).

En México, los antropólogos físicos investigamos y resguardamos cuerpos humanos esqueletizados de poblaciones antiguas y actuales. Podría representar una carga simbólica importante en varios sentidos; por ejemplo, a nivel de identidad nacional, o mediante una connotación religiosa y también de memoria histórica y colectiva, que sería reivindicada por los familiares, quienes podrían reclamar que se adopten o rechacen ciertos protocolos científicos y solicitar que se imponga un tratamiento ritualizado del hallazgo y de la restitución de las osamentas o elementos óseos humanos desarticulados (Anstett 2023).

Desde la antropología física se han generado grandes esfuerzos y retos dentro del estudio de poblaciones antiguas, así como de la problemática de la desaparición forzada y la identificación de personas, pero hemos omitido una etapa fundamental, la de reflexionar en torno a las palabras que empleamos para referirnos a los cuerpos humanos, pues el manejo del cuerpo y su historia comienza con la conceptualización del mismo, puesto que a partir de cómo nombramos a nuestro mundo serán las significaciones que le brindemos (Mendoza Luján 2018).

Se invita a que, como miembros de la disciplina de la antropología física, desarrollemos un marco conceptual que se ajuste a las realidades y problemas que enfrentamos actualmente en nuestro país. Las palabras importan y por ese motivo es necesario que nos reconozcamos no sólo como miembros de la disciplina antropológica, sino también como parte de un pueblo que actualmente enfrenta una crisis forense ante la cual

debemos ser sensibles y referirnos con consideración a los cuerpos de las personas que hoy en día continúan siendo parte de nuestra dinámica social, para comunicarnos con respeto hacia los familiares y comunidades cuyo proceso de duelo no ha concluido y también para evitar replicar viejas prácticas que fomenten la cosificación e instrumentalización de los cuerpos humanos esqueletizados.

PROPUESTA DE REFLEXIÓN

Debido a que no se trata sólo de señalar los errores, sino también de generar propuestas para resolverlos, en el cuadro 1, se encuentran algunos términos opcionales a manera de punto de partida para generar en colectividad un consenso y reflexión en torno a las palabras que usamos para referirnos no sólo a los cuerpos humanos esqueletizados, sino también al conjunto de éstos y a los espacios en donde son resguardados.

La expresión “resto(s) óseo(s)” es empleada como un coloquialismo para referirse a uno o varios cuerpos humanos esqueletizados, así

Cuadro 1.

Propuestas de conceptos referentes a elementos óseos humanos

Concepto actual a reemplazar	Propuesta (s)
Resto(s) óseo(s)	<ul style="list-style-type: none"> • Elemento(s) óseo(s) humano(s) • Componente(s) óseo(s) humano(s) • Cuerpo humano esqueletizado • Persona esqueletizada
Colección ósea	<ul style="list-style-type: none"> • Personas esqueletizadas • Serie ósea humana • Acervo de cuerpos humanos esqueletizados (en el caso de poblaciones antiguas)
Osteoteca	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de resguardo de personas esqueletizadas • Centro de resguardo de cuerpos humanos esqueletizados • Centro de resguardo óseo humano

como a uno o varios elementos óseos desarticulados. Sin embargo, existe la posibilidad de que la palabra “resto”, que significa “lo que queda de”, sea vinculada con adjetivos que pueden ser mal calificados, por ejemplo, como “residuo”, “sobras”, “desperdicio”, entre otros. Lo anterior, podría relacionarse con la basurización de los cuerpos, es decir, con la posibilidad de desarrollar un discurso simbólico en el que se confunda el tratamiento del cadáver humano con los desechos sólidos, lo que ocasionaría que en el imaginario y la posterior acción el cuerpo esqueletizado pueda disponerse o tratarse igual que a la basura; así como la posibilidad de pensar que ciertos cuerpos o incluso vidas no tienen valor y pueden ser desechados, deshumanizados y sin derecho a la imagen (Mora Martínez y Monroy Álvarez 2015).

Se propone para el reemplazo de “resto(s) óseo(s)”, los términos “elemento(s) óseo(s) humano(s)” o “componente(s) óseo(s) humano(s)” cuando se trata de uno o más elementos desarticulados. Como se mencionó anteriormente, dentro de las prácticas de los laboratorios en donde se analizan cuerpos humanos esqueletizados se tuvo la tendencia a resguardarlos y clasificarlos de acuerdo con un orden cráneo-postcráneo que descontextualizaba los huesos que formaban parte del cuerpo de un individuo. Por ese motivo, en la actualidad en los laboratorios y centros de resguardo de personas esqueletizadas de poblaciones antiguas o actuales se cuenta con la problemática de tener elementos óseos aislados que es difícil volver a cotejar para integrar el cuerpo esqueletizado completo.

Existen casos en los que se cuenta con cuerpos completos o casi completos; para ellos, se sugiere el uso de los términos “cuerpo humano esqueletizado”, tanto para poblaciones antiguas como actuales, y se enfatiza en agregar la palabra “humano” para erradicar la cosificación del cuerpo y poner en primer plano su humanidad y calidad como persona. En los casos de poblaciones contemporáneas, en donde los individuos esqueletizados identificados y no identificados tienen una agencia más vinculada con la comunidad actual y con sus propios familiares, se sugiere el uso de “persona esqueletizada”.

Se tiene la tendencia a llamar “colecciones” al conjunto de cuerpos humanos esqueletizados, sin embargo, este término puede dar la sensación (sobre todo para la comunidad en general y para los colectivos de familiares) de que los cuerpos están siendo tratados como objetos colecciónables. Por ello, se sugiere emplear en su lugar “personas esqueletizadas” o “serie ósea humana” para dar a entender que se está resguardando a una serie o

un conjunto de esqueletos humanos. Para el caso concreto de poblaciones antiguas, se propone la opción de “acervo de cuerpos humanos esqueletizados”, bajo el entendido que un acervo está relacionado con un conjunto de valores o bienes culturales acumulados por tradición y herencia, así como con cuestiones patrimoniales.

Tradicionalmente, solía o suele denominarse “osteoteca” al espacio en donde son resguardados los cuerpos y elementos óseos humanos; sin embargo, recientemente en México se ha dado un paso adelante con la adopción del término “centro de resguardo” para referirse a estos espacios, ejemplo de ello es la reciente publicación de una guía técnica para centros de resguardo óseo forense en México (Ortega Palma *et al.* 2024). En el presente texto se sugiere el uso de “centro de resguardo” y la especificación de los términos que se consideren pertinentes como por ejemplo, “centro de resguardo de cuerpos humanos esqueletizados”, “centro de resguardo de personas esqueletizadas”, o bien, “centro de resguardo óseo humano”.

Se reitera que estas propuestas tienen como función principal incentivar a la reflexión, debate y consenso dentro de nuestra disciplina, no pretenden ser una imposición, sino una invitación. Consideramos que, a través de las palabras, se podrá dar inicio a una percepción diferente de los cuerpos esqueletizados –ya no como cosas, sino como sujetos con agencia, para posteriormente cuestionar y reflexionar; no sólo sobre la manera como nombramos a los cuerpos, sino también nuestras prácticas, las formas en las que son resguardados, expuestos, exhibidos, manejados e investigados.

CONSIDERACIONES FINALES

La manera como se gestionan y estudian los cuerpos humanos esqueletizados desde la antropología física tiene antiguas tradiciones que deben ser cuestionadas. Desde la perspectiva de México, el amplio camino dentro del estudio de poblaciones antiguas y el hecho de que los elementos óseos humanos forman parte del patrimonio cultural de la nación, ha generado una cierta desvinculación de los individuos del pasado con los del presente y ha provocado la tendencia a su reducción como objetos.

A esto se añade el problema de que esas viejas concepciones también se han trasladado al ámbito de la antropología forense, en donde se

trabajan problemáticas actuales en nuestro país. Por ese motivo, en el presente artículo se exhorta a la reflexión sobre los términos que hemos heredado para referirnos a los cuerpos humanos esqueletizados, es por ello que se presenta una propuesta que, más que una imposición, busca generar el debate y la reflexión en torno a esta temática dentro de la disciplina antropológica.

Se espera que, una vez modificado y reflexionado nuestro marco conceptual, el siguiente paso sea repensar también nuestras prácticas, es decir, las maneras como resguardamos, manejamos e investigamos los cuerpos humanos esqueletizados. Tanto en los contextos de poblaciones antiguas como en la problemática actual relacionada con la crisis forense, es necesario aprender a percibir a los cuerpos humanos esqueletizados como personas en lugar de objetos y no dar por sentado que son “montones de huesos” (Ortega Muñoz 2011). Si bien es cierto que existen diferencias entre osamentas antiguas y actuales, no debemos olvidar la calidad de personas y su agencia en el mundo de unos y otras.

Se invita a reconocer que los cuerpos humanos esqueletizados son agentes activos, que constantemente cambian de significado y, por lo tanto, como antropólogos físicos debemos realizar con el mismo ritmo ejercicios de reflexión en torno a nuestro objeto de estudio y a las maneras de nombrarlo y abordarlo. Recordemos que los cuerpos humanos esqueletizados no son “restos”, sino, al contrario, representan lo que ha resistido y sigue resistiendo a la destrucción, pues permanecen, da testimonio de la humanidad de quienes, aunque ya no están, continúan teniendo un efecto e influencia en nuestro día a día (Anstett 2023).

Como miembros de un gremio que colabora con personas esqueletizadas, debemos reconocer y aceptar la responsabilidad social inegable de nuestra disciplina, tanto para poblaciones antiguas, como actuales. Nuestra siguiente propuesta es generar estrategias de divulgación que eviten la estigmatización y la cosificación para devolver la dignidad a las personas esqueletizadas al reconstruir y respetar su memoria.

La ética dentro de la antropología, además de ser un campo con necesidad de constante renovación de paradigmas, tiene amplias posibilidades de interrogantes. Sería inocente pensar que dentro de un texto se profundicen las diferentes vertientes de un tema tan importante y extenso como lo es el manejo (tanto conceptual, como académico, social, práctico, entre otros) de los cuerpos esqueletizados. Sin embargo,

a partir de esta reflexión quisimos plasmar una propuesta piloto que, esperamos, junto con las aportaciones de otros colegas, pueda despegar más allá de un ejercicio, en apariencia sólo semántico.

LITERATURA CITADA

ANSTETT, ELISABETH

2023. “Del Desecho a La Reliquia. Los Antropólogos Sociales Enfrentados al Estatuto Cambiante de Los Restos Humanos.” En *Restos óseos humanos ¿Cosas o personas?*, editado por J. López Mazz y E. Anstett, pp. 17-28. Biblioteca Plural, Universidad de la República, Montevideo.

BUIKSTRA, JANE E.

2006. “Repatriation y Bioarchaeology: Challenges and Opportunities.” En *Bioarchaeology. The contextual Analysis of human remains*, editado por J. E. Buikstra y A. B. Lane, pp. 389-415. Academic Press, Boston.

CUCINA, ANDREA, Y VERA TIESLER.

2011. “El Manejo de Restos Humanos Arqueológicos En Italia y Estados Unidos. Convergencias y Divergencias Con Su Estudio En México.” En *Colecciones esqueléticas en México: excavación, catalogación y aspectos normativos*, editado por L. Márquez y A. Ortega Muñoz, pp. 63-78. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.

DICKINSON, FEDERICO, Y RAÚL MURGUÍA.

1982. “Consideraciones En Torno al Objeto de Estudio de La Antropología Física.” *Estudios de Antropología Biológica* 1:51-64.

ERCHINI, CARINA.

2023. “Colecciones Bioantropológicas: Una Mirada Desde Los Museos de Uruguay.” En *Restos óseos humanos ¿Cosas o personas?*, editado por J. López Mazz y E. Anstett, pp. 99-110. Biblioteca Plural, Universidad de la República, Montevideo.

FABRA, MARIANA, Y MARIELA ZABALA.

2023. “Restos Sensibles, Ancestros, ¿patrimonio?: Políticas Museísticas En Torno a Los Restos Humanos En El Museo de Antropología de Córdoba.” En *Restos óseos humanos ¿Cosas o personas?*, editado por J. López Mazz y E. Anstett, pp. 123-38. Biblioteca Plural, Universidad de la República, Montevideo.

HEDRERA MANARA, LUCIANA, NICOLE MAZZUCHELLI, Y LUPICINIO ÍÑIGUEZ-RUEDA.

2022. “Una Revisión Sistemática de Literatura: Memoria Colectiva, Infancia y Migración.” *Sociedad e Infancias* 6(2):179-92.

HERNÁNDEZ, PATRICIA.

2011. “¿De Quién Es El Material Osteológico? Algunas Reflexiones Sobre El Estudio, La Conservación y La Custodia de Los Materiales Óseos.” En *Colecciones esqueléticas humanas en México: Excavación, catalogación y aspectos normativos*, editado por L. Márquez y A. Ortega, pp. 51-61. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.

INAH.

1939. *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Ciudad de México.

INAH.

1972. *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos*. Ciudad de México.

LE BRETON, DAVID.

1990. Antropología Del Cuerpo y Modernidad . Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

LE BRETON, DAVID.

1992. *La Sociología Del Cuerpo*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.

MÁRQUEZ, LOURDES.

2011. “Las Colecciones Esqueléticas Humanas en México: Algunos Aspectos Sobre La Normatividad del INAH y su Repercusión En Las Líneas de Investigación de La Bioarqueología.” En *Colecciones esqueléticas*

humanas en México: Excavación, catalogación y aspectos normativos, editado por L. Márquez y A. Ortega, pp. 15-28. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.

MENDOZA LUJÁN, JOSÉ ERIK.

2018. “El Cuerpo Muerto. Reflexiones Acerca Del Manejo Del Cuerpo Humano, a Partir de Un Estudio Osteobiográfico de Una Colección Ósea Tepaneca.” *Estudios de Antropología Biológica* 12(2):767-780.

MORA MARTÍNEZ, LAKSMI ADYANI, Y ROBERTO MONROY ÁLVAREZ.

2015. “La Basurización de Los Cuerpos. Nuevas Maneras de Violencia En Morelos.” En *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, coordinado por Rodrigo Peña González y Jorge Ariel Ramírez Pérez, pp. 120-131. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca; Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia A. C, Ciudad de México.

ORTEGA MUÑOZ, ALLAN.

2011. “Los Restos de Nuestros Antepasados En La Construcción Del Patrimonio Cultural Tangible y La Identidad de México.” En *colecciones esqueléticas humanas en México: Excavación, catalogación y aspectos normativos*, editado por L. Márquez y A. Ortega, pp. 29-50. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.

ORTEGA PALMA, ALBERTINA, YANET JOSEFINA JUÁREZ REYES, ISRAEL LIRA GARCÍA, CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI, ARTURO GERARDO CERVANTES ARRÓNIZ, Y JESÚS SOLÍS JUSTO.

2024. “Resguardo y Conservación de Cuerpos En Reducción Esquelética. Guía Técnica y de Aplicación Para Un Centro de Resguardo Óseo Forense, México.” *Revista Mexicana de Ciencias Penales* 7(22):75-102.

PINTO, JULIÁN, ANA ISABEL GÓMEZ, JUANITA MARULANDA, Y ANDRÉS HERNÁN LEÓN.

2018. “Necroética: El Cuerpo Humano Muerto y Su Dignidad Póstuma.” *Repertorio de Medicina y Cirugía* 27(1):55-64.

TIESLER, VERA.

2006. *Bases Conceptuales Para La Evaluación de Restos Humanos En Arqueología*. Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida.

VÁZQUEZ LIÑÁN, MIGUEL, Y SALVADOR LEETOY.

2016. “Memoria Histórica y Propaganda. Una Aproximación Teórica al Estudio Comunicacional de La Memoria.” *Comunicación y Sociedad* 26:71-94.

VILLA GÓMEZ, JUAN DAVID, MANUELA AVENDAÑO, Y MARÍA AGUDELO.

2017. “La Memoria Colectiva Como Objeto de Estudio de Las Ciencias Sociales.” *ECA: Estudios Centroamericanos* 72(750):247-75.